PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SJR 2024

El Gobierno Municipal de San Juan del Río a través de la Dirección Municipal de la Juventud:

CONVOCA

A las y los jóvenes entre 12 y 29 años que residan en la zona urbana y comunidades del Municipio de San Juan del Río, cuya conducta, creatividad, compromiso, iniciativa o dedicación sea ejemplo para nuestra sociedad, a participar en los PREMIOS JUVENTUD 2024.

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

B A S E S

PRIMERA. - PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 12 y los 29 años al momento del cierre de la convocatoria, y que tengan residencia en la zona urbana y comunidades del Municipio de San Juan del Río.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos superiores, así como todas las juventudes que desempeñen oficio, cargo o comisión ya sea directamente en cualquier orden de gobierno.
- Juventudes y/o agrupaciones representantes de los partidos políticos locales o nacionales.
- Ganadores del Premio Municipal de la Juventud 2023.

SEGUNDA. - CATEGORÍAS Y DISTINCIONES

El premio se otorgará en dos categorías:

- **Categoría A:** De 12 hasta 18 años cumplidos al momento del cierre de la convocatoria.
- **Categoría B:** De 19 hasta 29 años cumplidos al momento del cierre de la convocatoria.

En ambas categorías, el premio se concederá en las siguientes distinciones:

- Compromiso Social: Juventudes que desarrollen proyectos, programas o actividades cuyo propósito sea la expresión de la solidaridad con comunidades y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que al ejecutarse generan opciones de solución a problemáticas específicas, mejorando, en su caso, la calidad y nivel de vida de sus habitantes. Se tomarán en cuenta la implementación de proyectos para mejorar la salud mental, proyectos que promuevan y fortalezcan la protección al medio ambiente, así como proyectos que fomenten los valores ciudadanos, la inclusión, la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la cultura de paz.

- Emprendimiento: Juventudes con proyectos de emprendimiento en distintas ramas económicas que se traduzcan en una habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, rentables y sustentables, así como el desarrollo, difusión y promoción de la cultura emprendedora.

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Arte y cultura: Manifestaciones culturales de artistas, actores, productores, ejecutantes e intérpretes, que por su destacada trayectoria contribuyan a fortalecer la riqueza cultural del Municipio de San Juan del Río. Serán tomadas en cuenta las artes populares, así como las expresiones de obras artesanales hechas con técnicas y materiales tradicionales que contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad.

- Deporte: Juventudes con una destacada trayectoria deportiva, y quienes por sus esfuerzos contribuyan a promover la actividad física y su impacto en la comunidad. Será tomada en cuenta la trayectoria, la detección de talentos deportivos, fomento de la actividad física, el uso del deporte como medio de acciones positivas en la comunidad y la reconstrucción del tejido social.

- Innovación tecnológica: Juventudes con proyectos que hayan contribuido a la mejora o avance de la industria o que han aportado al desarrollo social por medio de la tecnología. Se tomarán en cuenta la implementación de proyectos de inteligencia artificial IA, el desarrollo de aplicaciones móviles, diseño de juegos, robótica, tecnologías sostenibles, realidad virtual VR y aumentada AR, ciberseguridad, educación tecnológica, open source y startups y emprendimientos tecnológicos.

Resultando 2 ganadores o ganadoras en cada una de las 5 distinciones contempladas en la convocatoria; llegando a ser 10 ganadores en total.

TERCERA. – PREMIACIÓN

Cada ganador o ganadora será merecedor de un reconocimiento por escrito, así como un apoyo económico de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA. – POSTULACIÓN

PASO 1. Grabar un video de postulación con las siguientes características:

- Duración máxima de 5 minutos (300 segundos).
- Presentarse, dar su nombre completo, su edad, su colonia o comunidad y platicar el por qué desea postular para ser ganador o ganadora del Premio Municipal de la Juventud 2023 y qué acciones se realizan en favor de la distinción por la que se está postulando.
- Subir el video en Facebook, Instagram, YouTube o TikTok utilizando los hashtag #PremiosJuventudSJR2024 #PMJ24 #AmarSanJuan, recordar configurar la privacidad pública para que podamos verlo. Compartir el link en tu documento de postulación del PASO 3.

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

IMPORTANTE: VIDEOS CON DURACIÓN MAYOR A 5 MINUTOS NO SERÁN CONSIDERADOS. EL VIDEO DEBE SER PÚBLICO Y ESTAR DISPONIBLE AL MOMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

PASO 2. Responder la hoja de registro anexa en el siguiente link:

https:/bit.ly/RegistroConvocatoriasDMJU

PASO 3. Llevar los siguientes documentos impresos a las oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud, ubicadas en Calle San Antonio #32, Fraccionamiento San Pedro, Colonia Centro en un horario de 09:30 a 17:00 H de lunes a viernes. O mandarlos al correo electrónico **premiojuventudsjr@gmail.com** en formato PDF.

- Escrito o carta de la persona participante, donde se manifiesten los motivos por los cuales consideran que deben ser acreedores al Premio Municipal de la Juventud 2024. El escrito deberá contener la siguiente estructura:
    a) Debe estar dirigida al Director Municipal de la Juventud, Lic. Luis Alberto Galván Hernández.
    b) Especificar la distinción y categoría en donde se pretende participar.
    c) Anexar el link de tu video de postulación del PASO 1.
    d) Tener una extensión mínima de media cuartilla y máxima de 2 cuartillas.
    e) Tipo de letra Arial; tamaño de letra 12; interlineado de 1.15; alineación de texto en "Justificado".

- Hoja de registro (podrás encontrarla en el link del PASO 2).
- Evidencias de las acciones que realizas.
- Identificación oficial (en caso de ser mayor de edad).
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

QUINTA. – PLAZO PARA REALIZAR EL REGISTRO

El plazo para registrarse comienza a partir de la publicación de la presente convocatoria el jueves 04 de enero de 2024 y cierra el viernes 02 de febrero a las 23:59 H.

SEXTA. – PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para la selección de finalistas se creará un Comité Evaluador, el cual estará integrado por personas cuya trayectoria ha dejado un precedente en la sociedad, y cuyo perfil se adecúa a cada una de las distinciones, las cuales analizarán los perfiles de cada participante para escoger a las juventudes ganadoras. La decisión del Comité Evaluador es inapelable.

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

El proceso de selección conlleva las siguientes etapas:

I. LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR: El Comité Evaluador se conforma de la siguiente manera:

A. Santiago Diez de Sollano Velasco Aceves: Artista urbano e ilustrador con exposiciones colectivas e individuales nacionales e internacionales. Es cofundador de la Comunidad Terapéutica Rizoma, hoy Proyecto RIZOMA, la cual brinda tratamiento a personas con padecimientos mentales, a través de un modelo interdisciplinario con enfoque psicoanalítico. En 2017 coordinó el Programa de Cultura en Comunidades y Barrios del Gobierno del Estado de Querétaro. Actualmente es coordinador del Centro de Arte Emergente de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro;

B. Danielle Guzmán Tercero: Modelo, performer, tarotista, poeta y artista con estudios en relaciones internacionales por la Universidad Autónoma de Querétaro. Pertenece a la comunidad Ballroom mexicana, caminando como Madame Latina Apocalipstick. Sus textos han sido publicados en revistas culturales como Némesis, Enpoli, Kosmonauta, Melodrama y las antologías de mexicanos en la Red de Letras Libres. Ha realizado producciones audiovisuales que le han brindado a la fecha la creación de tres videopoemas, múltiples colaboraciones con artistas disidentes; presentaciones escénicas en festivales como Chupasangre, Vestidas para Matar, Sagrado y Cinética Fashion Films y presentaciones escénicas en el Museo de la Ciudad de Querétaro y el Museo de Arte Contemporáneo de Querétaro;

C. Fernanda Lona Rodríguez: Estudiante de Derecho y emprendedora social, quien a lo largo de su trayectoria ha impulsado el desarrollo de colectivos y comunidades a través de su proyecto EmpoderaT, guiando la construcción de iniciativas y proyectos autogestivos. Fue ganadora del Concurso Nacional de Proyectos Científicos, Culturales y Deportivos para Niñas y Adolescentes promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, además de ganadora de los Girl Up Awards 2023;

D. Mackdiel Romero Sánchez: Miembro del Laboratorio satélite Applied Global Public Health Initiative AGPHI de la Universidad de Nueva York, además de pertenecer al Grupo Juventud para la Salud de la Organización Panamericana de la Salud. Participó en el proyecto internacional Child Road Safety Challenge de la fundación BOTNAR, con sede en la Ciudad de Basilea. Actualmente estudia la Maestría en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE;

E. Meylan Ramos Espejel: Promotora del cambio y líder juvenil, directora y fundadora de M.A.R.E.A, proyecto que visibiliza el trabajo de mujeres artistas. Es Youth Global Council Member en el Consejo Global Juvenil de UNICEF, así como integrante del Comité Juvenil en U-Report México. Ha colaborado en iniciativas ante organismos internacionales como UNICEF, ONU y UNESCO sobre menstruación, protestas, multicrisis, salud mental, climático y el pronóstico global de 2024 de UNICEF, colaborando con la Embajada de EEUU en México en la impartición de talleres sobre música y tecnología;

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F. Sebastián Veyro Rico: Ganador de la beca Talento Emprendedor por el Tecnológico de Monterrey. Se ha desempeñado en el activismo político en temas de juventudes, emprendimiento y diversidad sexual y de género. Integrante del Consejo Municipal de la Juventud presidiendo la comisión de Diversidad Sexual y de Género. Es TEDx speaker y cuenta con formación en Innovación en el Sector Público, Derechos Humanos y Liderazgo para la Paz. Así mismo emprende en las áreas de biotecnología y consultoría;

G. Iván Cruz García: Ingeniero de Proyectos en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) perteneciente al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), donde forma parte de la Gerencia de Sistemas Microelectrónicos. Junto a su equipo de trabajo han sido pioneros en el país en desarrollos tecnológicos con impacto social dentro de la Industria 4.0, Sistemas IOT, Telemetría, Seguridad y Biomédica;

H. Ximena Jovana Ramírez Reyes: Participante en HERC NASA 2023 en Huntsville Alabama como miembro del Roch Team, equipo representativo de la Universidad Aeronáutica de Querétaro en la elaboración de rovers tripulados. Fue organizadora del hackaton y del evento Qro - Space en sus ediciones 2021, 2022 y 2023, así como ponente en la Semana Mundial del Espacio. Es tallerista en NASA KIDS, y embajadora de Tecnolochicas, de Fundación Televisa;

I. Soledad Acosta Oviedo: Es Directora Nacional de Deporte en el Consejo Nacional Juvenil de Ciencia y Humanidades CONJUVECyH. Participó en el Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS, con la ponencia: "La FIFA y el fútbol femenil", así como en el II Coloquio de Historia del Deporte en México con la ponencia "La Historia del fútbol femenil en México". Es especialista en temas relacionados al deporte y género, así como organizaciones deportivas; y,

J. Karla Acosta Martínez: Luchadora queretana, quien a lo largo de su carrera ha acumulado grandes logros deportivos, entre los cuales, se destaca, el ser actualmente Subcampeona Centroamericana, dos veces bronce Panamericano Senior, Noveno del Mundo y Primer Lugar Mundial en modalidad de Lucha de Playa.

II. EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES: Los registros de participantes serán evaluados individualmente al cierre de la presente convocatoria; cada registro se evaluará mediante una rúbrica que contempla los siguientes aspectos:

A. Documentación (Completa en tiempo y forma; no tener la documentación completa solicitada, es causa de anulación de registro y participación): de 0 a 10 puntos.
B. Alcance (Personas o juventudes impactadas): de 0 a 30 puntos.
C. Originalidad: de 0 a 30 puntos.
D. Estructura (visión estructurada de la causa, proyecto, participación e impacto): de 0 a 30 puntos.

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Los registros recabados serán repartidos entre los miembros del Comité Evaluador, buscando asegurar una evaluación imparcial, correcta, transparente y concreta, basándose en los principios de legalidad, honradez e imparcialidad.

La evaluación con la mayor puntuación por categoría será el ganador o ganadora. En caso de empate el Comité Evaluador constituido en cuerpo colegiado, llevará a cabo una sesión donde revisará la información de las y los participantes que empataron, se votará y se seleccionará al ganador o ganadora por mayoría de votos.

III. NOTIFICACIÓN: Una vez que el Comité Evaluador haya hecho la selección, se notificará a las y los participantes que resulten finalistas por medio de un correo electrónico, notificando la categoría y distinción ganadora. Solicitando a el o la finalista informe de inmediato de recibido.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: La publicación y notificación de las y los finalistas se llevará a cabo entre el día 05 de febrero de 2024 y el 09 de febrero de 2024 a través de las redes sociales oficiales de la Dirección Municipal de la Juventud. El ganador o ganadora de cada distinción y categoría se anunciará durante el evento de entrega del Premio Municipal de la Juventud 2024 durante el mes de febrero.

SÉPTIMA. – PARTICIPANTES GANADORES

En caso de resultar ganador o ganadora deberán exhibir los siguientes documentos:

a) Constancia de Situación Fiscal actualizada;
b) Identificación oficial (INE; Menores de edad con identificación de escuela o similar);
c) CURP (Clave Única de Registro de Población);
d) Comprobante de domicilio (Luz o Agua); y
e) CLABE interbancaria de banco (Carátula).

En el caso de que un ganador o ganadora sea menor de 18 años, su padre, madre o tutor deberá exhibir los documentos anteriormente mencionados.

El pago del premio citado en el apartado referente a la premiación estará sujeto al término del ejercicio fiscal del año vigente.

NOVENA. – CANAL DE COMUNICACIÓN

La presente convocatoria designa como enlace oficial de comunicación entre los participantes y la DMJU el correo **premiojuventudsjr@gmail.com**; Mismo por el cual se les notificará a las y los finalistas el resultado de la convocatoria.

EQUIPO SJR | PRESIDENCIA 2024 | SJR ADELANTE | DMJU DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN JUAN DEL RÍO

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DÉCIMA. – DISPOSICIONES GENERALES

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases. Los plazos y mecánicas de participación son susceptibles a modificaciones logísticas.

En caso de considerarlo necesario, el Comité Evaluador podrá solicitar la documentación original del material exhibido en copia por los participantes para realizar su cotejo.

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador, a través de la presente convocatoria, se reserva el derecho de proporcionar información a las y los participantes.

La interpretación de las bases de la convocatoria corresponde al Comité Organizador, por lo que cualquier situación no prevista, será resuelta por el mismo. La decisión del Comité Organizador es inapelable.

Los documentos y datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria se utilizarán únicamente para los fines que son otorgados. Se entiende como identificación oficial la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral y el pasaporte (ambos vigentes).

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección Municipal de la Juventud es la dependencia responsable del tratamiento y protección de los datos personales proporcionados por los participantes de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.